

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-667



Fecha de ingreso: 24-02-2023

Fecha de emisión: 06-03-2023

Folio: 2023-667

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SALVADOR JAQUEZ PONCE

Domicilio: CALLE SEGUNDA 3607 FR B COLONIA SANTA ROSA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN DE OBRA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-007-008-00031-00-0000

Propietario: SOCORRO PONCE DE JAQUEZ

Domicilio: CALL SEGUNDA 3607 FR B COLONIA SANTA ROSA



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	50.04	0.00	3.19	VOLADOS	552.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.04	0.00	3.19		110.44
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	552.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.04	0.00	3.19		110.44
TOTALES			150.12	0.00	9.57		\$ 1,325.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

- No violar los términos de la concesión del permiso.

- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-03-2023 10:50:19

Usuario:

rección: null

302c021468b0595407f3ee571f5aa8627d5dcd37625cd43902141e71a550e3a4dd9f2e1a246093029cfd716f8a2d